Claudia Pascual y falta de protocolo en ley de interrupción del embarazo en 3 causales: “Debió resolverse con mayor celeridad. Hay una evidente dilación”

Por segunda vez el gobierno retiró de la Contraloría General de la República el protocolo de objeción de conciencia institucional, en el marco de la ley de aborto en tres causales aprobada, esto luego que el organismo observara un aspecto relacionado con el tratamiento de la información del registro de médicos objetores.

El ministro de Salud, Emilio Santelices, le bajó el perfil a esta nueva observación y aseguró que se trata de una cuestión de forma que el Ejecutivo se compromete a subsanar a más tardar la próxima semana.

Para la ex ministra de la Mujer y Equidad de género, Claudia Pascual, si efectivamente es un tema de forma, como plantea Santelices, la implementación de la ley debió resolverse con mayor celeridad,

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-1-2-1.mp3

La ex ministra de Estado indicó que las observaciones de Contraloría respecto al protocolo del Gobierno, arrojaron una mala interpretación de la objeción de conciencia tanto

institucional como individual. La dirigenta comunista explicó que ese error de interpretación acabo retrasando la operatividad de la ley.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-2-1-2.mp3

Claudia Pascual criticó que el Ministerio de Salud siga dilatando esta situación, en vez de agilizar su gestión administrativa previamente a ajustar la normativa vigente a las revisiones de Contraloría.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/PASCUAL-3-2-1.mp3

Han pasado cinco meses desde que Contraloría estableció que no se ajustaba a derecho el protocolo realizado por el ministro de Salud, Emilio Santelices, que permitía la objeción de conciencia a establecimientos privados con convenios con el Estado. Desde distintas organizaciones que trabajan en torno al tema señalan que esta ausencia ha obstaculizado el acceso para las mujeres tanto al procedimiento como a la información en torno a él.